

**ORD.** : N° 3846 /

**ANT.** : 1.-Carta SII-AIR-146/16 del Sr. Marcel Cataldo de Metrogas S.A. de fecha 02/06/2016.  
2.-Correo Electrónico de la JPVT de fecha 04 de Noviembre de 2016  
3.-Antecedentes Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantención Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2.

**MAT.** : **APROBACION**, para autorizar la Ejecución del Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantención Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2., Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana.

**INCL.** : Proyecto Aprobado

29 DIC 2016

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A: MARCEL CATALDO  
JEFE DE INGENIERÍA DE REDES  
METROGAS S.A.**

En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1, y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 2; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., haciéndole presente a Usted que el propietario en el caso METROGAS S.A., del proyecto que se pretende ejecutar, deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **20 U.F.**, para la Obra Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantención Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2., Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **15 U.F.**, para la Obra Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantención Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2., Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **15 U.F.**, para la Obra Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantención Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2., Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía,

debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS:** Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **20 U.F.**, para la Obra Proyecto Metrogas ECDA 2014-IM Trabajos de Mantenimiento Red de Acero Metrogas en Ruta G-40, Km 6.2 y Km 9,2., Comuna de Isla de Maipo, Región Metropolitana. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. **Metrogas S.A.** deberá disponer a su exclusivo costo, de una asesoría de las obras, con la inscripción vigente en el Registro de Consultores del MOP en tercera categoría o superior en la especialidad (4.9) Obras Viales, la que se constituirá como apoyo técnico permanente para la Inspección Fiscal que nombre la Dirección de Vialidad durante el tiempo que duren las respectivas obras.
6. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario**, deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.
7. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrán renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, El Regidor 54, Las Condes.
- Jefa Provincial Vialidad Talagante D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior N°9916989

**N° DE PROCESO**  
**DVRM\_10514972**

Boleta de Garantía por Señalización

Boleta de Garantía por Correcta Ejecución de las Obras

URGENTE

**METROGAS®**

Stgo, 02 de junio de 2016  
SII-AIR-146/16

Señor  
Claudio Aravena R.  
Director Regional de Vialidad  
Dirección Regional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas  
P R E S E N T E

REF: PROYECTO METROGAS ECDA 2014-IM. TRABAJOS DE MANTENCION RED DE ACERO METROGAS EN RUTA G-40 KM 6.2 Y KM 9.2. COMUNA DE ISLA DE MAIPO. REGION METROPOLITANA

De nuestra consideración:

Informo a Ud. que nuestra empresa requiere realizar la mantención de la red de acero existente en la Ruta G-40 en los Km 6.2 y Km 9.2, por lo que es necesario ejecutar excavaciones en la acera de la citada vía, en la comuna de Isla de Maipo, en la Región Metropolitana. En virtud de lo anterior, se solicita autorización para la ejecución de las obras en la dirección señalada.

Se hace notar que el trabajo contempla la ocupación de acera de tierra. No se contempla rotura de calzadas.

Al término de los trabajos el sector se entregaría en las condiciones originales, ejecutándose las reposiciones de acuerdo a las exigencias de la Dirección de Vialidad.

Dado lo anterior, agradecería a Ud. tuviese a bien otorgarnos las autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades descritas precedentemente.

Adjunto envío a Ud. croquis de ubicación de cada sector, esquema detallado de la zona a intervenir y fotografías del punto de excavación.

Ante cualquier observación al respecto, rogaría a Ud. comunicarse con el suscrito al teléfono 22337 86 69 o bien al e-mail [mcataldo@metrogas.cl](mailto:mcataldo@metrogas.cl).

Marcel Cataldo  
Jefe de Ingeniería de Redes  
Metrogas S.A.

Adj.: lo indicado

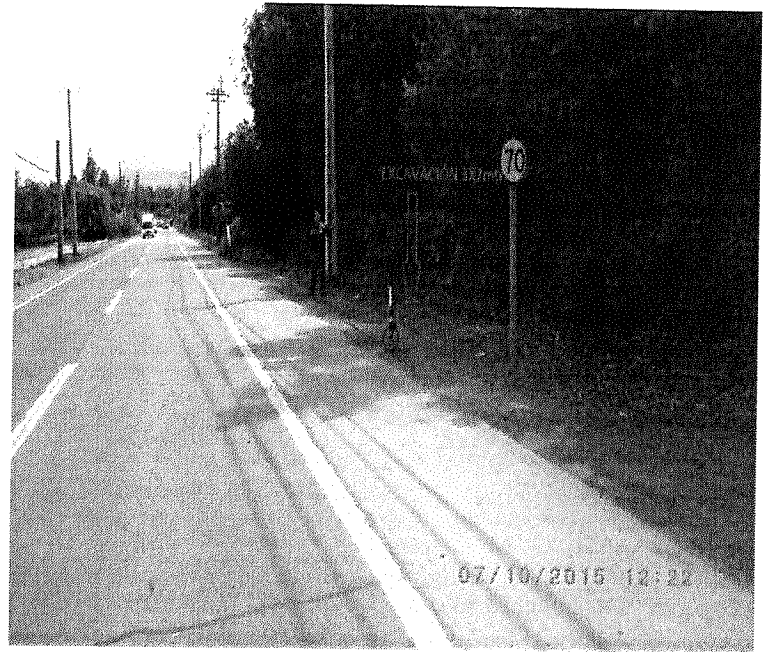


El Regidor 54. Las Condes, Santiago • Chile

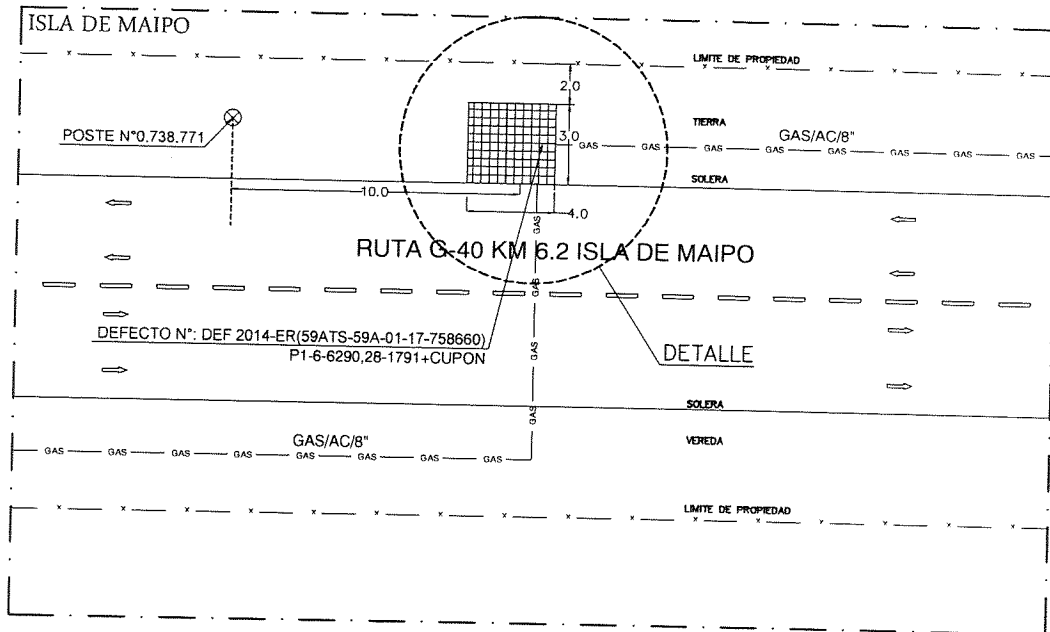
Teléfono 22 337 8000 • [www.metrogas.cl](http://www.metrogas.cl)

N° DE PROCESO  
DVRM. 9916989

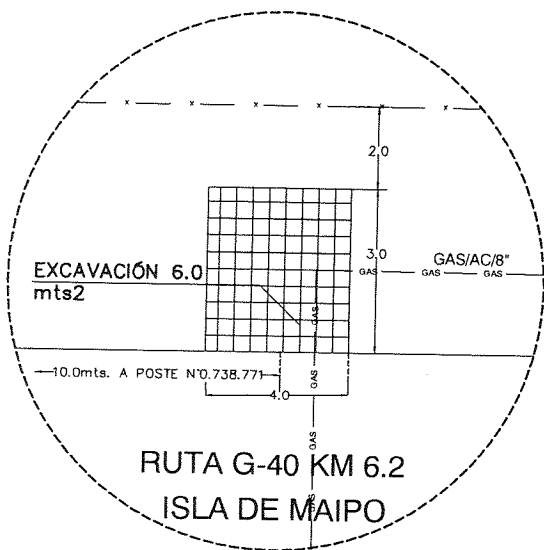
RUTA G -40 KM- 6.2  
ISLA DE MAIPO  
CENTRO COSTO 600370  
CUPON



COMUNA DE ISLA DE MAIPO  
PLANO DE UBICACION



PLANTA  
Sin Esc.



DETALLE  
Sin Esc.

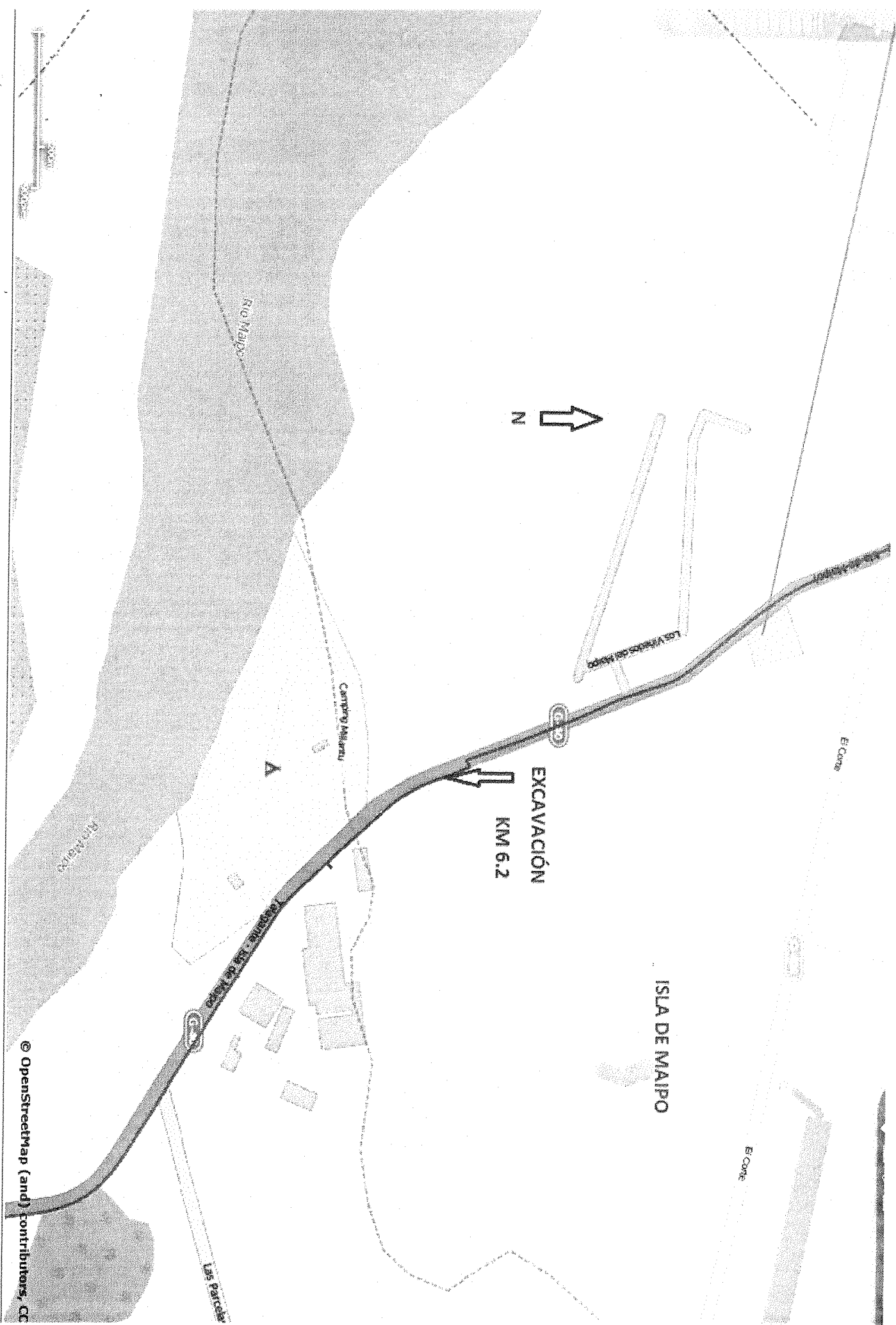
NOTA.- COTAS PREVALECEAN POR SOBRE EL DIBUJO.

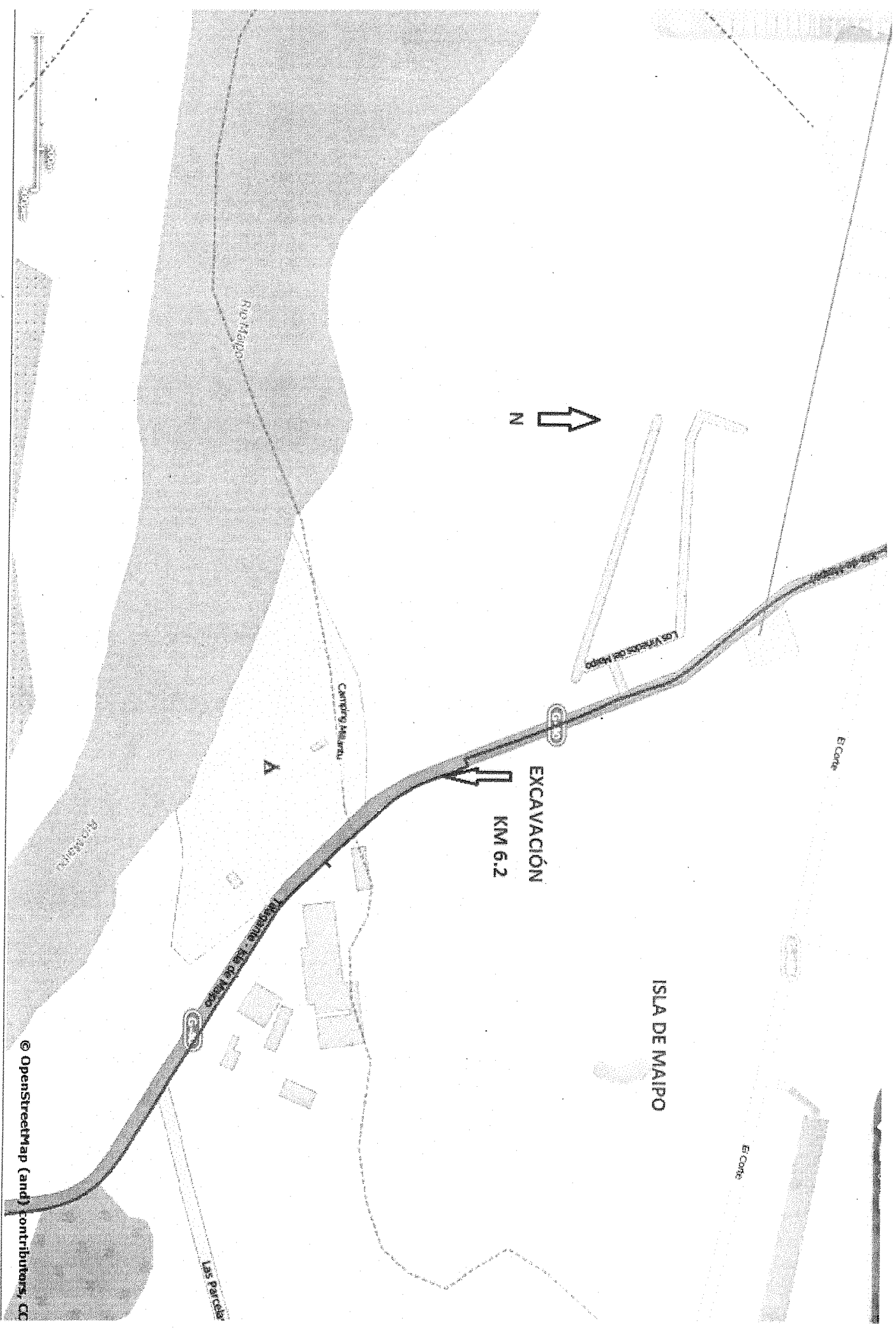
DEPARTAMENTO  
PROTECCION CATODICA



**METROGAS**  
GAS NATURAL

ECDA 2014 -----	PLANO	FIGURA	RUTEO	R.R.	REV.	FECHA
		N°001	DIBUJO APROBO	M.J. R.R.	△ 0	31.05.16





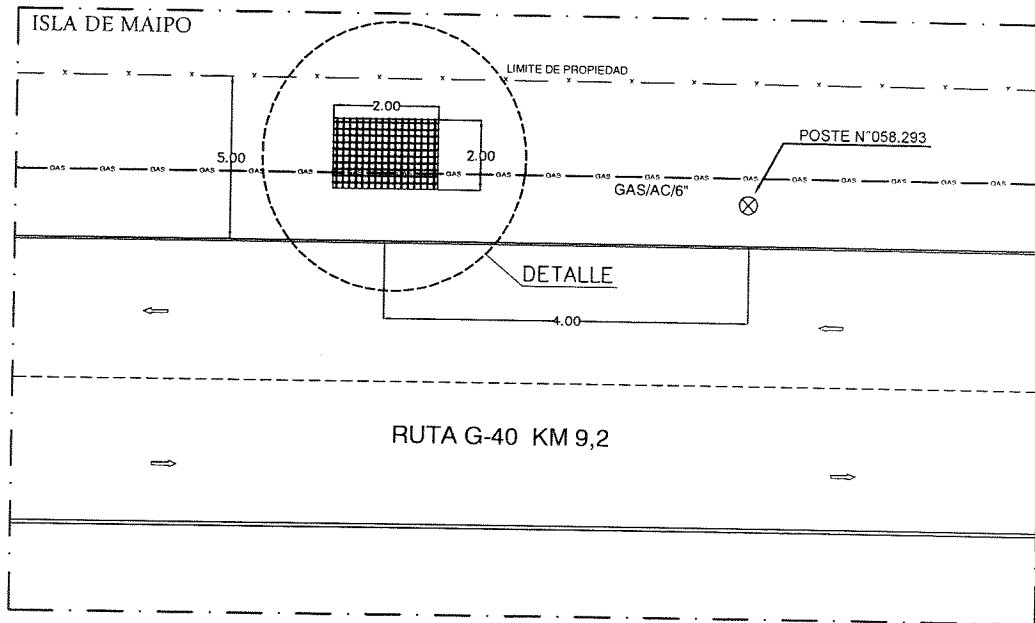
EXCAVACIÓN  
KM 6.2

ISLA DE MAIPO

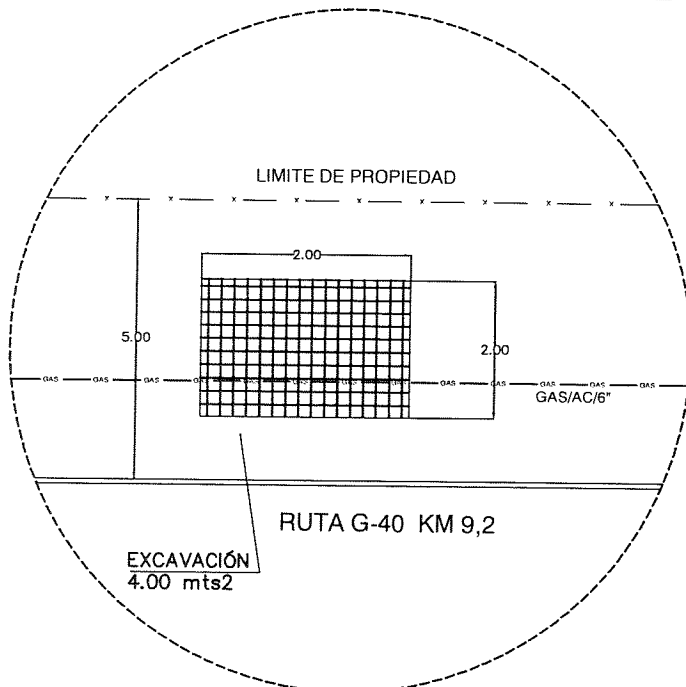
© OpenStreetMap (and) contributors, CC



COMUNA DE ISLA DE MAIPO  
PLANO DE UBICACION


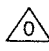


PLANTA  
Sin Esc.

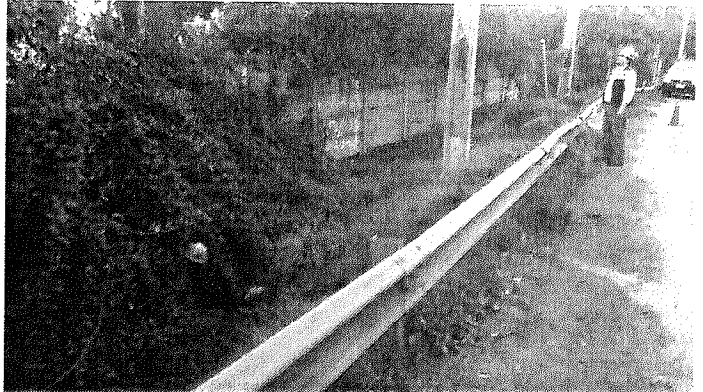


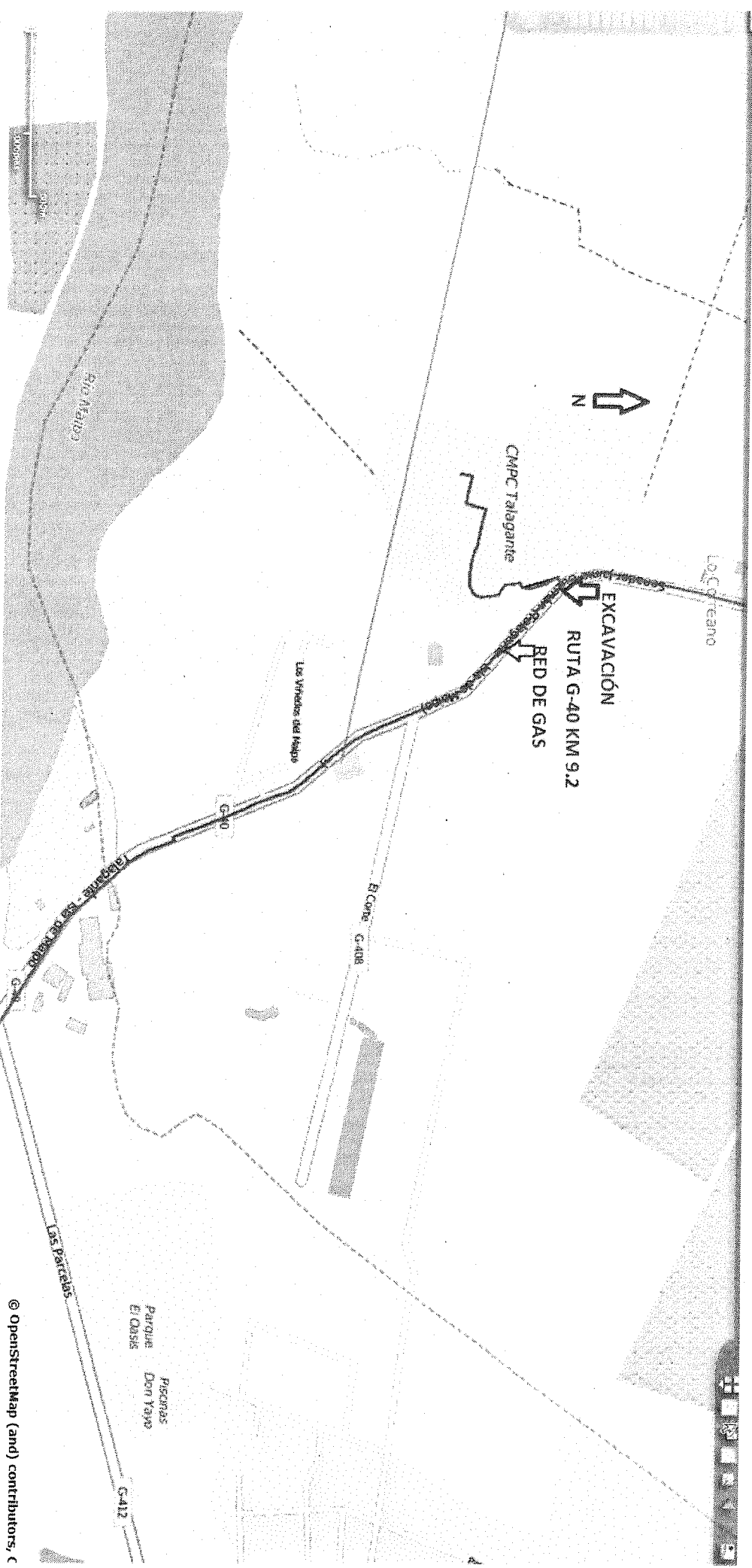
DETALLE  
Sin Esc.

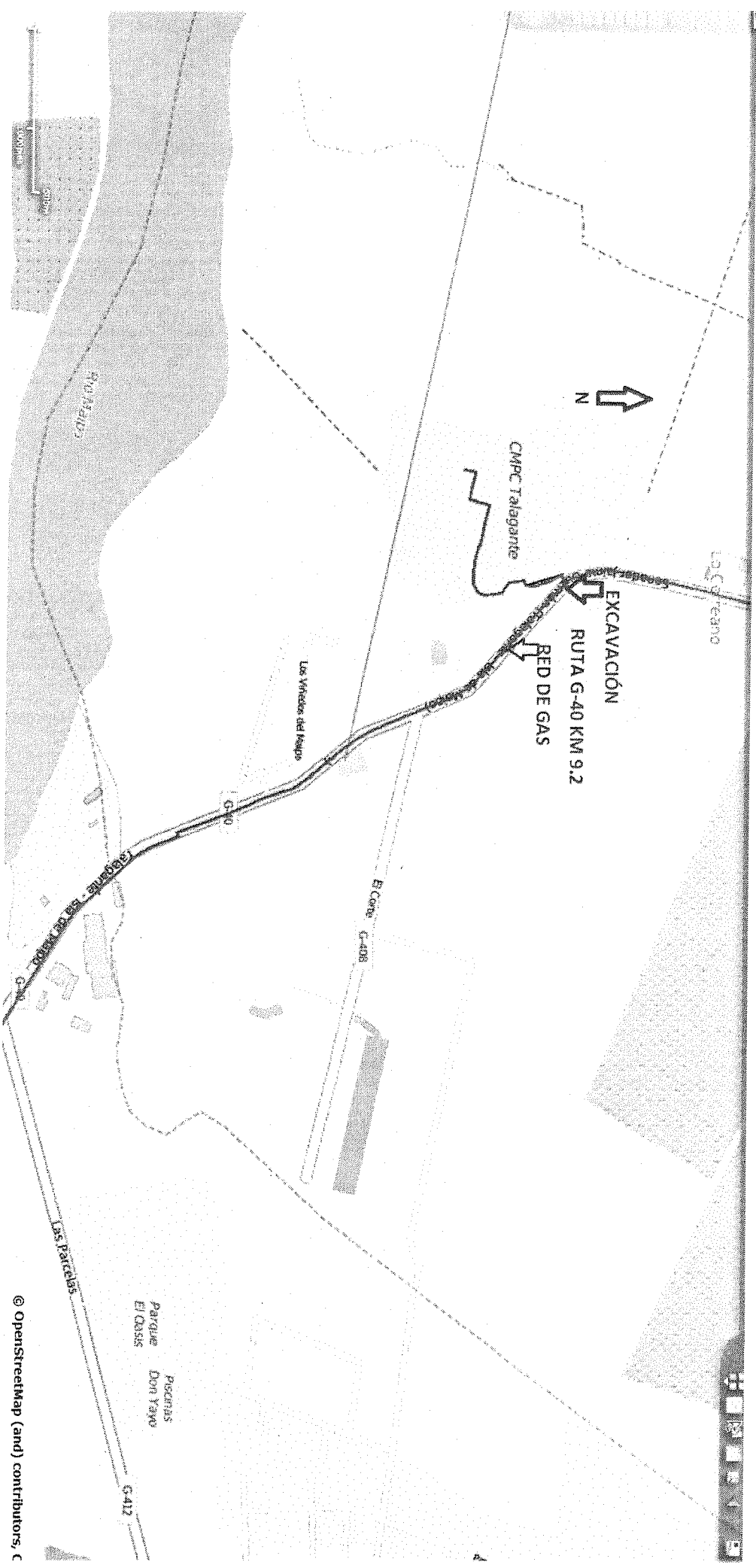
NOTA.— COTAS PREVALECEAN POR SOBRE EL DIBUJO.

DEPARTAMENTO PROTECCION CATODICA	 <b>METROGAS</b> GAS NATURAL					
	PLANO	FIGURA	RUTEO	R.R.	REV.	FECHA
ECDA 2014	N°001	DIBUJO	M.R.	R.R.		27.05.16

RUTA G -40 KM- 9.2  
ISLA DE MAIPO  
CENTRO COSTO 600370  
ECDA 2014







Santiago, 11 de Noviembre de 2016

Ref: Ordinario DIVU MOP N° 11121 de fecha 21 de  
Octubre de 2016 Proyecto Instalación de Semaforo  
y Cruce Peatonal Av. Camilo Henriquez KM 9,290  
Comuna de Puente Alto

Mat; Solicita ocupación de Faja Fiscal para  
ejecución de Obras

Sra.

**Mariana Bonnet Miranda**

**Departamento de Administración de Faja Vial**

Dirección de Vialidad Región Metropolitana

Ministerio de Obras Publicas

Bombero Salas N° 1351

Santiago

Presente

Estimada Sra Bonnet

Conforme a el proyecto de la referencia y su Ordinario aprobatorio que acompañamos junto con los  
planos respectivos , solicitamos a Ud tener a bien autorizar para su ejecución el uso de la Faja Fiscal  
indicada para este.

Se adjunta :

Ord DIVU MOP N° 1112 de fecha 21 de Octubre 2016

Planos aprobados

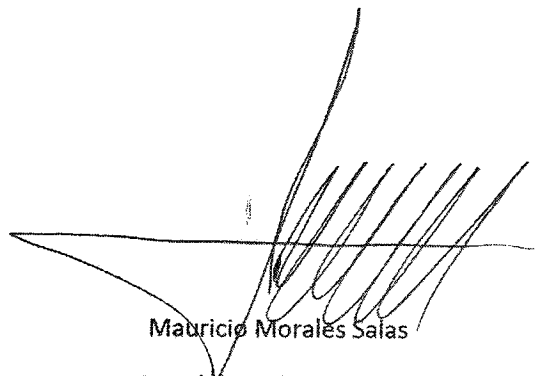
En la eventualidad de requerir información adicional agradeceré contactarnos a :

Mauricio Morales Salas , C Civil

[Mmoraless58@gmail.com](mailto:Mmoraless58@gmail.com)

+56942679324

Saluda atentamente a Ud



Mauricio Morales Salas  
Inmobiliaria la Ballena SA





EXCAVACIÓN  
KMI 6.2



ISLA DE MAIPO

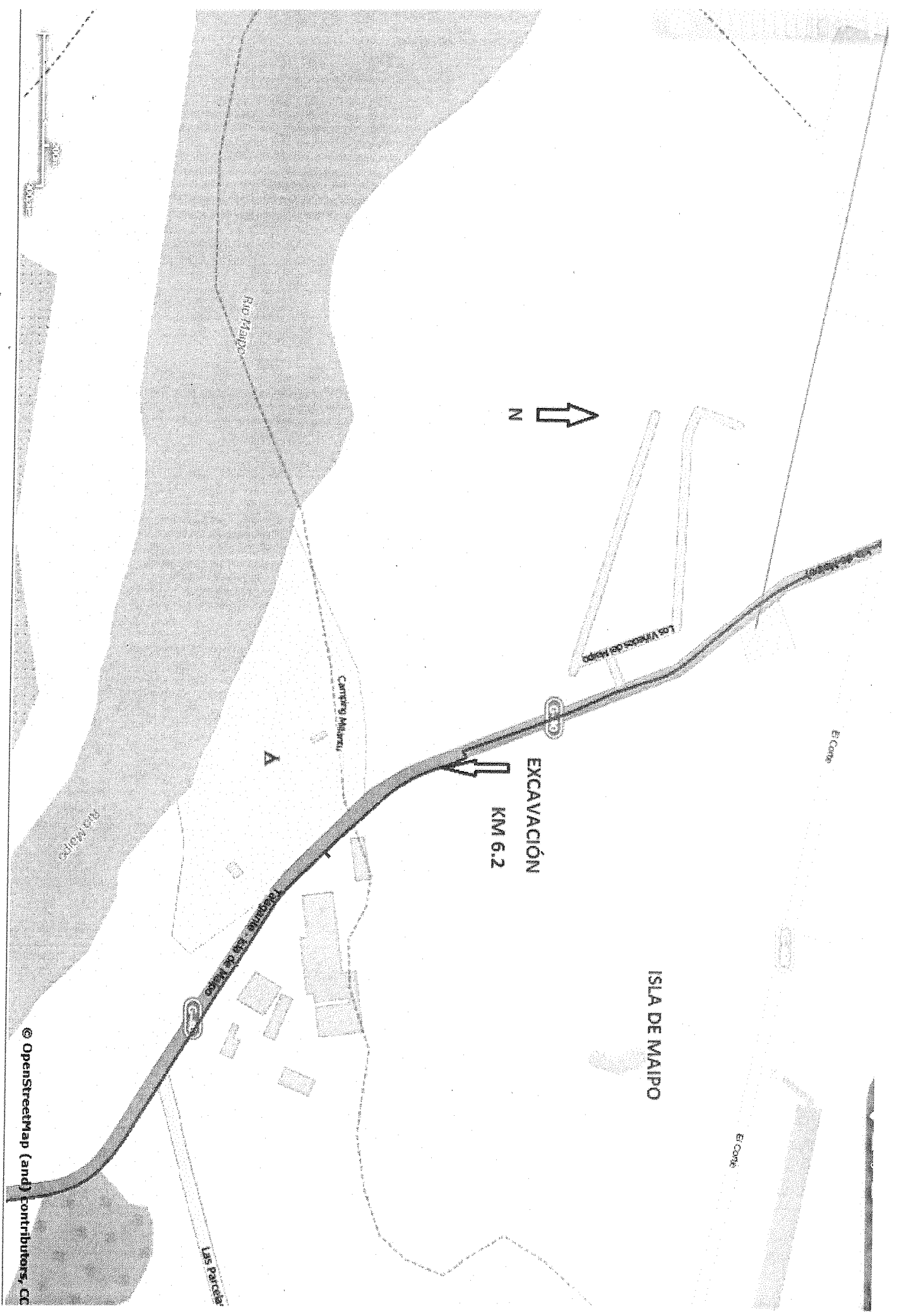
Los Vinillos de Maipo

Campesín Asilante

Pico Maipo

Río Maipo

Las Partidas



EXCAVACIÓN  
KM 6.2

ISLA DE MAIPO

Rio Maipo

Campesino Maipo

Los Vitales de Maipo

El Corral

El Corral

Las parcelas